



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-02-2021

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4260

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 26-02-2021

Folio: 2021-4260

Certificado de ingresos: 2021-232491

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS GAONA ESPINOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-063-017

Propietario: CARLOS GAONA ESPINOZA

Domicilio: CIRCUITO JARDIN DEL CEDRO M3 L17 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 150; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	103.20	149.35	44.14	TERRAZA	18,612.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	103.20	149.35	44.14	COCHERA	531.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	103.20	149.35	44.14		1,861.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	103.20	149.35	44.14		531.79
TOTALES			206.40	298.70	88.28		\$ 21,537.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1017 HUMBERTO CONCHA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2021 8:57:33

Usuario:

Dirección: null

302c0214649f70ff55532dad76cfe281116531d77c2893330214486e4e9386bd9aac6fd84a5234aa0504f0623da3